



Memorándum No. 0187-OOPP-GADMSJY- JB-2023-M
San Jacinto de Yaguachi, 17 de febrero de 2023

Para:	Dr. Kleber Falcón Ortega ALCALDE DEL CANTÓN
De:	Ing. Bernis Quinto MSc DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Asunto:	Contestación al Oficio N°. HPP-PPCCH-003-2023

Reciba cordiales saludos de parte del suscrito.

En atención al Oficio N°. HPP-PPCCH-003-2023, suscrito por el MS. Ing. Humberto Pendola Pendola, consultor, en la cual al fin de cumplir con lo señalado en el componente ambiental del proyecto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHIMBO, EN LOS SECTORES CONE-CHOBO DE LOS CANTONES YAGUACHI Y MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS solicita la Autorización para la disposición de desechos sólidos(material de desalojo) procedentes de las actividades de construcción del puente peatonal en el relleno sanitario (botadero de basura) o se designe un área para escombrera para un volumen aproximado de 1.000m3 (mil metros cúbicos) de material de desalojo.

Por lo expuesto, recomiendo se utilice el botadero de basura ubicado en el Km 26 el cual se encuentra en las siguientes coordenadas: Norte 9747575, Este 651241 para el uso de escombrera para el material de desalojo.

Particular que comunico a usted, para continuar con el trámite de ley correspondiente.

Atentamente,

Ing. Bernis Quinto, MSc.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Cc. Archivo.

Adjunto Copia Oficio N°. HPP-PPCCH-003-2023

